



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020/00157/00

Se reprograma la fecha para la diligencia en este proceso, que no se pudo realizar por encontrarse el titular del Despacho en permiso.

En consecuencia, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, se fija el 30 de agosto de 2022, a las 09:30 a.m. La misma se hará en forma virtual y su trámite queda sujeto a lo prescrito en el artículo 373 CGP. De ahí que en ésta serán practicadas las pruebas decretadas, se escucharán las alegaciones de las partes y será dictada la sentencia.

Sigue vigente el protocolo indicado para la audiencia inicial

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe1c3169dd5909effb3dbf72dcfeb2211c77f883ca1dcd9cf3862441cf2cf3c8**

Documento generado en 07/07/2022 01:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>